



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
REGISTRO CIVIL

SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO

DATOS DEL DIVORCIADO

EL DIVORCIADO: _____
Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

DOMICILIO: _____
Av./Calle Número Fracc./Colonia

CIUDAD _____ MUNICIPIO _____ ESTADO _____

NACIONALIDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ EDAD _____

DATOS DE LA DIVORCIADA

LA DIVORCIADA: _____
Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno

DOMICILIO: _____
Av./Calle Número Fracc./Colonia

CIUDAD _____ MUNICIPIO _____ ESTADO _____

NACIONALIDAD _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

NUMERO TELEFONICO DONDE LOCALIZARLOS EN CASO DE ERROR: _____



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
REGISTRO CIVIL
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO

1. PRESENTAR COPIA DE SENTENCIA O RESOLUCIÓN DE DIVORCIO DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADO POR AUTORIDADES DIPLOMÁTICAS Y TRADUCIDAS AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR.
2. TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL ACTA Y LA APOSTILLA POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
3. LA TRADUCCIÓN DEL ACTA Y APOSTILLA DEBERAN TRAE LA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ASI COMO LA DEL PERITO TRADUCTOR.
4. ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DE LOS CONTRAYENTES Por lo menos uno de los contrayentes deberá ser mexicano y presentar su acta de nacimiento, si alguna de las identificaciones fuera extranjera necesitará la traducción al español por perito traductor aut. por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
5. COMPROBANTE DE RESIDENCIA Puede presentarse recibo de luz, agua, predial, etc.
6. SI EL INTERESADO ES MAYOR DE EDAD Y NO PUEDE PRESENTARSE A REALIZAR EL TRÁMITE DEBERA OTORGAR CARTA PODER PARA AUTORIZAR A TERCEROS A REALIZAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN.
7. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS.

EL PAGO POR LA INSCRIPCIÓN ES DE \$ 2,272.00

COSTO ADICIONAL SERVICIO URGENTE ES DE \$ 455.00

LA SENTENCIA SERÁ HOMOLOGADA ANTE EL JUEZ DE LO FAMILIAR EN
MEXICALI BAJA CALIFORNIA

Para cualquier duda o aclaración llamar a nuestro módulo de información
Tel. 558-16-00 ext. 1891, 1740, 1848 ó a la Delegación que te corresponda.